



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



RESOLUCION No.

0981- - 2018

“Por la cual se adjudica la contratación del proceso de suministros y reactivos para el proceso de Patología, según proceso de solicitud simple de oferta-ABA.SP.045.2018 y se declaran desiertos quince (15) ítems”

El Gerente, del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias y de manera especial de las consagradas en la Constitución Política de Colombia, Ley 100 de 1993, el Decreto 1876 de 1994, Ordenanzas Nos. 067 de 1994 y 023 de 2004, y los Acuerdos expedidos por Junta Directiva No. 067 de 1997 y No. 006 de 2014, artículo 26.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 49 de la C.N., establece que la salud es un servicio público a cargo del Estado, a quien le corresponde organizar, dirigir y reglamentar su prestación, conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad.

Que en desarrollo de lo anterior, los artículos 194 y 195 de la Ley 100 de 1993, determinaron que la prestación de los servicios de salud en forma directa por la Nación o por la Entidades Territoriales se hará principalmente por las Empresas Sociales del Estado, las que constituyen una categoría sui generis de Entidades Públicas, descentralizadas por servicios, dotadas de personería jurídica, autonomía administrativa, técnica, presupuestal y patrimonio propio; regidas contractualmente por las normas del derecho privado, con la posibilidad de utilizar discrecionalmente las cláusulas exorbitantes del derecho público.

Que el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., adelantó el procedimiento de Solicitud Simple de Oferta establecido en el Estatuto Interno de Contratación – Acuerdo 006 del 23 de mayo de 2014, en aras de considerar la pluralidad de oferentes, determinando el plazo para la presentación de las ofertas con su correspondiente publicación en la página web de la entidad [www.hosdenar.gov.co](http://www.hosdenar.gov.co) y en el SECOP, que fue realizada el 21 de marzo de 2018.

Que el presupuesto oficial para la contratación se dispuso en la suma de TREINTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$31.000.000), incluido IVA y demás impuesto de ley para el cumplimiento del objeto del presente proceso.

Que se publicaron treinta y ocho (38) ítems, que se describen a continuación:

ITEM	DESCRIPCION
1	HEMATOXILINA FCO. X 100 GRAMOS / FISHER CIENTIFIC
2	COLORURO DE ORO X 1 GRAMO CALQUIN



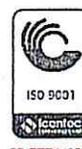
**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

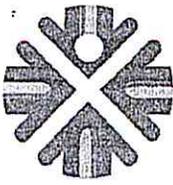


09 81 - - -

3	ACIDO PERYODICO FCO. X 100 GRAMOS CARLO- ER
4	POTASIO Y ALUMINIO SULFATO X 100 GRAMOS / MERCK
5	CRYOMETRIX FCO. X 120 ML
6	EOSINA AMARILLENTO X 100 GRAMOS
7	SOLUCION PAPANICOLAOU ORANGE G X 1000 ML / MERCK
8	SOLUCION PAPANICOLAOU EA - 50 X 1000 ML / MERCK
9	ALCOHOL ISOPROPILICO X TAMBOR DE 55 GALONES NACIONAL
10	ANILLOS PARA INCLUSION X 500 UNIDADES
11	PLATA NITRATO X 25 GR MERCK
12	AMONIACO EN SOLUCION AL 25% X 1 LITRO BIOQUIG
13	METABISULFITO DE SODIO X 100 GRMS / MERCK
14	ACIDO PRICRICO X 200 GRAMOS PANREAC
15	FUCSINA BASICA FCO.X 50 GRMS / PANREAD CE
16	BISULFITO DE SODIO X 1000 GRMS MERCK
17	RESINA SINTETICA X 500 ML
18	ACIDO NITRICO AL 65 % X LITRO BIOQUIG
19	XILOL TAMBOR 181 KG - 55 GL NACIONAL
20	TUBOS PLASTICOS CON TAPA DE 5 CC - CITOPLUS
21	PARAFINA BLANCA REFINADA HISTOPATOLOGIA SASOLVAX- ALEMANA CAJA
22	CUCHILLAS PARA MICROTOMO THERMO SCIENTIFIC REF.1001593
23	CUCHILLAS MICROTOMO THERMO SCIENTIFIC REF.HP35 COATED 34°/75 MM
24	EMBUDO DE PLASTICO DE 20 CM
25	EMBUDOS DE PLASTICO DE 15 CM
26	EMBUDO PEQUEÑO DE 10 CM
27	CÓLADOR PLASTICO DE 20 CM
28	RECIPIENTES PLASTICOS CON TAPA CUADRADO 40LARGO X30 ANCHOX 20 ALTO
29	TIJERA CORTAPAPEL

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño  
Conmutador 7333400 - Fax 7333408 y 7333409  
[www.hosdenar.gov.co](http://www.hosdenar.gov.co) \*mail: [hudn@hosdenar.gov.co](mailto:hudn@hosdenar.gov.co)





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



09 81 - - 43

30	CUCHILLO CORTA MUESTRA DIFERENTES TAMAÑOS no 3. 4. 5. 6.7
31	TÍMER-RELOJ CRONOMETRO
32	PROBETA PLASTICA1000ML
33	PROBETA PLASTICA 500ML
34	ESCURRIDOR DE 25 CM
35	KIT DE PORTA MUESTRAS DE PLASTICO DE 50 CMS CON COMPARTIMIENTOS
36	CUBETAS PLASTICAS DE 30 X 15 X 10 ALTO
37	PIPETEADOR AUTOMATICO PARA PIPETAS DE 10 ML
38	YODURO DE SODIO X 50 GRMS . MERCK

Que una vez agotado el plazo de presentación de las propuestas, el día de 28 de marzo de 2018, se llevó a cabo la apertura de la urna, con la participación de funcionarios de control interno de gestión, de la oficina jurídica y de público asistente, dejando constancia que se encontró dos (2) propuesta: VICTORIA MERCEDES GUERERO / DISQUIMICOS Y NELSON ANTONIO ROYERO & CIA S.A.S.

Que una vez realizadas la evaluación Jurídica, prevista en la solicitud simple de oferta, todos los oferentes cumplen con los requisitos solicitados en el pliego.

Que los ítem 16, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37 se declaran desiertos.

Que se revisa el cuadro comparativo de los oferentes VICTORIA MERCEDES GUERERO / DISQUIMICOS Y NELSON ANTONIO ROYERO & CIA S.A.S. correspondientes al pliego No. 123.ABA.045-2018, cuyo criterio de evaluación fue revisión ítem por ítem, decidiendo adjudicar cada ítem de acuerdo con las ofertas más económicas.

En virtud de lo anterior

#### RESUELVE

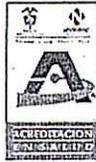
**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudíquese a VICTORIA MERCEDES GUERERO / DISQUIMICOS del proceso de solicitud simple de oferta identificado con el No. ABA.SP.045-2018, los siguientes ítems: 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 22 y 38, por valor de \$24.198.828.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Adjudíquese a NELSON ANTONIO ROYERO & CIA S.A.S, del proceso de solicitud simple de oferta identificado con el No. ABA.SP.045-2018, los siguientes ítems: 6, 10, 21 Y 23, por valor de \$ 4.087.513.

**ARTICULO QUINTO:** Declárese desierto los ítems 16, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, por lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



09 81 - - -

ARTÍCULO SEXTO: Ordénese el inicio de los trámites de contratación correspondientes de la solicitud simple de ofertas No. ABA.SP.045-2018, de subsistir la necesidad del servicio a contratar.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los cinco (10) del mes de abril de 2018.

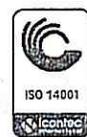


MARIO FERNANDO BRAVO CABRERA  
Gerente (Encargado)

Aprobó: Jorge Enrique Bautista Duran- Jefe Oficina Jurídica  
Revisó: María Elizabeth Llanos Erazo- Profesional Especializado Recursos Físicos  
Proyectó: Salome Chávez Jaramillo- Auxiliar Administrativo Recursos Físicos *Chavez*



SC.PFRJ4R521



SC.PFRJ4R525



SC.PFRJ4R526

